

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PSICOSOCIAL

ESTUDIO DE CASO, LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL COMO INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ENTRE LAS FAMILIAS VICTIMAS POR DESPLAZAMIENTO QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL BARRIO EL PORVENIR EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ"



Presentado por:

BERTHA IDALIA QUINTO MOSQUERA

DOLLY PALACIOS DÍAZ

OLGA MARINA GIL GARCÉS

FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA (FUCLA)

ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN EN PROCESOS PSICOSOCIALES

QUIBDÓ - CHOCÓ

14/01 /2021

**ESTUDIO DE CASO, LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL COMO INSTRUMENTO
PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ENTRE LAS FAMILIAS VICTIMAS POR
DESPLAZAMIENTO QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL BARRIO EL
PORVENIR EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ"**

Proyecto presentado para optar al título de Especialista en Gestión en Procesos

Psicosociales

Asesor

Carlos Andrés Tobar Tovar

PhD. en Antropología.

FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA (FUCLA)

ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN EN PROCESOS PSICOSOCIALES

QUIBDÓ - CHOCÓ

14/01/2021

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

DEDICATORIAS:

A Dios por guiar nuestros pasos y estar siempre conmigo.

A nuestros familiares que con su infinito amor nos brindaron su apoyo, paciencia, tolerancia y amistad en este nuevo proceso de nuestra vida profesional.

Igualmente este trabajo está dedicado para toda las personas que creen que la familia es la principal base de la sociedad y que en ella se estructura el quehacer y el de venir del ser humano.

BERTHA IDALIA QUINTO MOSQUERA

DOLLY PALACIOS DÍAZ

OLGA GIL

AGRADECIMIENTOS:

Doy un profundo agradecimiento en primer lugar a Dios por amarnos tanto y darnos la sabiduría, el entendimiento y la constancia para cumplir las metas propuestas en nuestra vida.

También doy un profundo agradecimiento la universidad que mediante el asesor; me brindó una sólida formación y logré que culminara con éxito una más de las etapas de mi vida.

Especialmente a nuestra asesor/a del proyecto: **Carlos Andrés Tobar Tovar** quien se convirtió en un gran apoyo, y sobre todo ha sabido entender, aconsejar y guiar en este proceso. Deseo dejar constancia de nuestros sinceros sentimientos de gratitud y amistad.

BERTHA IDALIA QUINTO MOSQUERA

DOLLY PALACIOS DÍAZ

OLGA GIL

Contenido

1.0 ESTUDIO DE CASO, INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL COMO INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ENTRE LAS FAMILIAS VICTIMAS POR DESPLAZAMIENTO QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL BARRIO EL PORVENIR EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ"	7
2.0 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
3.0 JUSTIFICACIÓN	9
4.0 ESTADO DEL ARTE O ANTECEDENTES Y CONTEXTO	11
5.0 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	17
6.0 OBJETIVOS	17
6.1 General	17
6.1.1 Específicos	17
7.0 MARCO CONTEXTUAL	18
8.0 REFERENTE LEGAL	24
9.0 REFERENTE CONCEPTUAL	28
10. CATEGORÍAS DE ANALISIS	36
11. MARCO METODOLOGICO	40
14. ASPECTOS ÉTICOS DEL ESTUDIO	42
15. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	47
16. DISCUSIÓN	49
17. CONCLUSIONES	51
18. RECOMENDACIONES	54
REFERENCIAS	56

1.0 ESTUDIO DE CASO, INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL COMO INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ENTRE LAS FAMILIAS VICTIMAS POR DESPLAZAMIENTO QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN EL BARRIO EL PORVENIR EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ"

2.0 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La existencia de grupos armados al margen de la ley que ejercen control territorial y social en la totalidad de los municipios del Departamento del Chocó; así como la militarización del territorio como política de seguridad pública y de solución del problema de la violencia, constituyen un escenario cada vez más complicado, producto de las alianzas estratégicas e intensas disputas entre actores armados de distinta índole, situación que facilita la realización de acciones de guerra en un determinado territorio, de acuerdo con los intereses que estén en juego y con el contexto circunstancial que se presente.

Los procesos organizativos de comunidades afros, mestizas e indígenas del Chocó se ven fuertemente presionados por nuevos órdenes políticos, sociales y económicos, impuestos localmente por ejércitos en contienda, factor que en buena parte ha conducido a una transformación de la dinámica económica y lo social que a la vez tiene diversos componentes centrales: expansión de la frontera agrícola; transformación del ordenamiento territorial y el paisaje; cultivo, procesamiento y comercialización de drogas; armas y contrabando; concesiones a grandes empresarios de madera, al igual de desplazamiento, desde el orden social entre otras afectaciones que en última trae graves consecuencias para las familias y comunidades. (García, 2008).

Como consecuencia de la situación descrita anteriormente, observamos que una gran parte de las familias víctimas del conflicto armado que viven o habitan en el barrio el Porvenir de la ciudad de Quibdó, pasan por situaciones no muy positivas debido a un sinnúmero de experiencias generadas debido al conflicto armado, las cuales se enmarcan en desapariciones de familiares y amigos, despropiación de sus tierras, abandono de sus territorios de origen o desplazamiento forzado, todas y cada una de estas situaciones de una u otra manera tienden a afectar la dinámica familiar, generando en ocasiones disputas internas o conflictos familiares lo cual afecta la convivencia entre sus miembros y que a veces trasciende al área social; de igual manera su área efectivo- emocional se afecta puesto que ante este hecho violento su proyecto de vida tanto personal como familiar sufre graves alteraciones.

Todas las situaciones antes descritas generan cambios en la estructura y relaciones familiares que agudizan diversas expresiones de violencia, impidiéndoles fomentar estrategias para mejorar la calidad de vida, es por eso que la problemática que se aborda en el presente proyecto investigativo será mediante el uso de una metodología de Investigación Acción Participativa, pues nos permitirá conocer y tener una concepción y visión más amplia acerca de la realidad de esas familias víctimas del conflicto y como se enmarca su convivencia y al vez poder suministrarles herramientas y estrategias desde lo psicológico y social las cuales contribuyan a minimizar las afectaciones vividas debido al conflicto armado y a la vez promover vínculos sanos y mejoramiento de la convivencia al interior de sus familias.

3.0 JUSTIFICACIÓN

Debido al conflicto armado que se vive en Colombia y en especial en los diversos municipios del departamento del Chocó, son grandes las afectaciones que padecen comunidades y familias enteras, pues la presencia de actos que atentan contra el equilibrio social y el bienestar integral de las familias cuyas situaciones desvían la naturaleza de la unión familiar en el cual se fomentan los valores y principios, se hace necesario debido a su condición de víctimas del conflicto armado implementar acciones, las cuales contribuyan a mitigar cada una de las afectaciones que a su interior se reflejan debido en ocasiones a la situación de violencia vivida, poca oportunidades, entre otras que últimas no contribuyen a una buena calidad de vida.

Debido a lo pertinente de este proyecto el cual se enmarca en un proceso de intervención psicosocial para la convivencia al interior de 20 familias víctimas del conflicto armado del barrio el porvenir del municipio de Quibdó, de igual forma es muy conveniente la presente investigación porque con ello se busca no solo contribuir a que 20 familias víctimas del conflicto armado puedan contar con estrategias que les permitan resolver sus problemas internos sino que también es una investigación que quedará de base para poder implementar acciones desde las diversas políticas públicas existentes para esta población las cuales apunten a su mejoramiento de calidad de vida.

Así mismo esta intervención además de ser oportuna y conveniente va a permitir establecer contacto con la realidad a fin de conocerla mejor, generando condiciones que contribuyan al desarrollo de la armonía familiar con intervenciones como esta, seguidamente ayuda a establecer

mecanismos de conflictos, puesto que busca mejorar la convivencia al interior de las familias de permitiéndoles un cambio positivo. Al mismo tiempo es novedosa porque se utilizarán técnicas de intervención las cuales nos van a facilitar la recuperación y transformación de las familias y comunidad

4.0 ESTADO DEL ARTE O ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Al realizar un recorrido bibliográfico e investigativo acerca de familias víctimas de desplazamiento se logró encontrar una serie de artículos científicos e investigaciones realizadas respecto a una de las principales problemáticas sociales que afecta el territorio colombiano, entre las cuales se destacan:

IDENTIFICACIÓN	OBJETIVO	CATEGORIAS/ VARIABLES	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	RESULTADOS y/o CONCLUSIONES
Navarro & Lina María Medina Gama “Funcionamiento Familiar en Familias Desplazadas, Asentadas en el Departamento del Quindío en el	Encontrar el tipo de funcionalidad familiar presente en familias desplazadas que se asentaron en el	Violencia, Violencia Social, Vulnerabilidad Social, Víctimas, Conflicto, Disfunción Familiar	Se aplicó una ficha de caracterización sociodemográfica y el APGAR familiar. El 62,5% de familias presenta algún tipo de disfuncionalidad	La disfuncionalidad familiar emerge de las secuelas del conflicto armado y como respuesta ante las dinámicas del entorno actual de reasentamiento

<p>Periodo 2009-2013” Revista de Psicología GEPU, ISSN 2145-6569, Vol. 6 No. (1) pp. 001-263 – Enero-Junio de 2015</p>	<p>departament o del Quindío entre los años 2009- 2013</p>	<p>(PsycInfo Thesaurus).</p>	<p>familiar, que se incrementa si la jefatura del hogar es femenina, en personas solteras (sin pareja) y separadas, y cuando los motivos para desplazarse son la amenaza de muerte y el maltrato psicológico.</p>	
<p>Jara Marlés “Incidencias del desplazamiento forzado en los DDHH a la familia y a la propiedad: Los</p>	<p>Evaluar la incidencia del desplazamie nto forzado en los</p>	<p>Desplazamient o forzado, conflicto armado, DDHH, DDHH a la propiedad,</p>	<p>Cualitativa. Triangulación de fuentes y entrevistas a dos familias víctimas del conflicto armado que</p>	<p>El desplazamiento forzado es tomado como la opción más apropiada por las familias para</p>

<p>casos de Elvira y Matilde (1994-2002). Bogotá DC, 2014</p>	<p>DDHH a la familia.</p>	<p>DDHH a la familia, resiliencia, Estado</p>	<p>resultaron desplazadas forzosamente.</p>	<p>mantenerse a salvo de las agresiones multidimensionales propias de la violencia armada que enfrentan en sus territorios. Esa decisión implica en primera medida renunciar al constructo de familia y a la estabilidad de contar con un espacio propio y productivo dónde vivir, pero más allá de ello también implica arriesgarse a</p>
--	---------------------------	---	---	--

				vivir en circunstancias inimaginables que degradan la condición humana y en las que el Estado interviene escasamente para superarlas por lo que la mayoría de procesos de resiliencia han sido propios.
Montoya “Transformaciones en las relaciones afectivas y utilización del tiempo libre en	Identificar las relaciones afectivas que se establecen durante el tiempo libre	Tiempo libre, familias desplazadas, relaciones afectivas. Desplazamiento o	Entrevistas, historias de vida.	En las conclusiones, se destacan las repercusiones que tiene el desplazamiento en las familias.

<p>las familias desplazadas de los barrios: Moravia y Altos de la Virgen de la ciudad de Medellín, Revista Virtual Universidad Católica del Norte.2011</p>	<p>en familias desplazadas de Moravia y Altos de la Virgen en la ciudad de Medellín.</p>			<p>Se resalta el impacto que este fenómeno tiene en el cambio de sus hábitos para manifestar los afectos y utilizar el tiempo libre.</p>
<p>Sarmiento “Mitos y rituales familiares en familias desplazadas reubicadas en Bogotá” Universidad de la Sabana. Bogotá, 2010.</p>	<p>Construir con estas familias una comprensión acerca de la relación entre la situación de desplazamiento y las formas cómo</p>	<p>desplazamiento o forzado; organización familiar; mitos y rituales; proceso de reubicación</p>	<p>El método fue descriptivo y comprensivo con una estrategia cualitativa.</p>	<p>Se encontró que los mitos y rituales cambian adaptándose a la vida urbana. Se fortalecen los que promueven la unión al interior de la familia, pero los relacionados con</p>

	<p>se modifican, se mantienen o se crean mitos y rituales en torno a categorías tales como la cultura, la idiosincrasia familiar, la vida cotidiana y los eventos de ciclo vital, comparando el sitio de origen con el lugar actual de residencia.</p>			<p>la comunidad disminuyen por falta de recursos, falta de pertenencia y como forma de protegerse de peligros externos, Esto genera en las familias la percepción de un empobrecimiento de su vida social, pero también la sensación de fortaleza al interior para afrontar el evento del desplazamiento.</p>
--	--	--	--	---

5.0 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.

¿Cómo inciden las estrategias de intervención psicosocial en el mejoramiento de la convivencia en las familias victimas por desplazamiento que se encuentran ubicadas en el barrio el Porvenir de la ciudad de Quibdó?

6.0 OBJETIVOS

6.1 General

Implementar estrategias de intervención psicosocial, a través de actividades lúdicas, recreativas y culturales las cuales contribuyan al mejoramiento de la convivencia entre las familias victimas de desplazamiento del barrio el Porvenir de la ciudad de Quibdó.

6.1.1 Específicos

- Ψ Generar espacios de dialogo con las familias victimas del desplazamiento que permitan la integración familiar y mejoramiento de la convivencia.
- Ψ Realizar actividades lúdicas, culturales y recreativas con los miembros de la familia victimas de desplazamiento cuales coadyuven a mejor su estado emocional, de salud y sus relaciones interpersonales.
- Ψ Desarrollar campañas educativas-formativas que contribuyan a mejorar la convivencia entre los miembros de las familias victimas del desplazamiento.

7.0 MARCO CONTEXTUAL

Reseña histórica del municipio de Quibdó

Nombre del municipio: Quibdó

NIT: 891680011-0

Código Dane: 27001

Gentilicio: Quibdoseño

Escudo y bandera



Historia

Fecha de fundación: 01 de julio de 1664

Nombre del/los fundador (es): Francisco de Otra/Pedro Cáceres/Manuel Cañizales

Reseña histórica: Existen dos teorías sobre la fundación de Quibdó, la que fue fundada en el año 1664 por los evangelizadores padres Jesuitas. Francisco de Otra y Pedro Cáceres, con el nombre de Citará y la que el minero antioqueño, don Manuel Cañizales, la fundara con el nombre de Quibdó (Cacique Guasebá y Quibdó) en 1690; ambos hechos pertenecientes al siglo XVII y habitada mayormente por indígenas y negros.

Geografía

Descripción Física:

Quibdó es la ciudad capital del departamento del Chocó. Tiene un área de 3.337,5 km² y su población representa el 32% del total del departamento (65%, en el área urbana). El Municipio de Quibdó está ubicado en la región de las calmas ecuatoriales y corresponde a las zonas de vida de bosque muy húmedo tropical y bosque pluvial tropical, caracterizados por altas precipitaciones y temperaturas superiores a 24°C.

Limites

El municipio de Quibdó limita por el norte con el municipio de Medio Atrato, por el sur con los municipios de Río Quito y Lloró, por el oriente con el municipio de El Carmen de Atrato, por el nororiente con el departamento de Antioquía, por el occidente con el Río Atrato y el municipio de Alto Baudó.

Tiene un área de 3337.5 km² y una población de 97.714 habitantes, la cual representa el 32% del total del departamento. El 65% se encuentran en el área urbana. La cabecera municipal Quibdó, se encuentra a 5°41'13'' de latitud norte y 76°39'40'' de longitud este, respecto al meridiano de Greenwich; se encuentra entre 43 y 53 m.s.n.m. y tiene una temperatura promedio de 28°C.

Economía

En Quibdó, la principal actividad productiva se concentra alrededor del comercio constituyéndose en eje de intercambio comercial y administrativo con los municipios de alto y medio Atrato, el san Juan y las ciudades de Medellín y Cali. Quibdó presenta una economía de enclave como consumidora de bienes y servicios importados especialmente de

Antioquia, valle y del eje cafetero y exportadora de productos primarios como oro, platino, madera, y frutales en menor escala.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Aéreas

La comunicación vía aérea se realiza a través de las distintas rutas de las aerolíneas, en cuanto integran las diferentes regiones dentro del departamento y comunican con el nivel nacional, a través del modo aéreo el Aeropuerto Rey Zúñiga del Caraño.

Terrestre

Corredores Departamentales El plan vial del Chocó cuenta con un total aproximado de 619 km., de los cuales 350 están a cargo de la nación y 269 km., en mal estado a cargo de INVIAS.

Fluvial

La estructura regional de pacífico. Transporte está basada fundamentalmente en el modo fluvial, sobre el río Atrato, el cual corre de sur a norte hasta desembocar en el golfo de Urabá y el río San Juan, el cual corre de norte a sur hasta desembocar en el océano

Turismo

El municipio de Quibdó, presenta una belleza natural sin igual. Una diversidad de gentes con características amables, acogedoras, hospitalarias con costumbres ancestrales afroamericanas como las fiestas de ‘san pacho ‘que invita a conocer, viajar y disfrutar de esta hermosa tierra

Cuando se arriba a Quibdó hay sitios que obligan al visitante a disfrutar, como: el Malecón la catedral San francisco de Asís, el Convento, el Sena, Comando de Policía Chocó,

Universidad Antonio Nariño y el Hospital San Francisco de Asís asentados en la carrera primera (llamada así porque fue la primera pavimentada en Colombia); recibiendo las suaves brisas del majestuoso y ancho río Atrato que es testigo mudo del poco desarrollo infraestructural de esta ciudad capital.

Si se hace una mirada hacia los corregimientos del municipio se disfruta de varios tipos de turismo como el ecoturismo, de aventura, histórico

RESEÑA HISTÓRICA BARRIO PORVENIR

Ubicación geográfica:

- ✓ **Al norte** con el barrio Huapango
- ✓ **Al sur** con el Aeropuerto Caraño
- ✓ **Al oriente** con el barrio Santo Domingo
- ✓ **Al occidente** con la quebrada el Caraño y el barrio Mis Esfuerzo.

El barrio Porvenir fue fundado en el año 1975, sus primeros fundadores fueron los señores Gregorio Correa, Humberto Palacios Espinoza además las señoras Rosalba Mosquera y Luisa Murillo quienes eran moradores del municipio de Quibdó y de otros municipios del departamento del Chocó.

Este barrio está ubicado en la comuna N° 2 al norte de la ciudad de Quibdó, sobre la margen de la quebrada el Caraño. El señor Humberto cuenta la historia que al llegar a ese sector, el barrio era una selva la cual la apodaban “la montaña” y que fue así como apunta

de pico y pala comenzó a crear su vivienda dándole la guía a los pobladores que seguían invadiendo ,cuando ya su casa estaba construida, dice que sintió una gran felicidad y tranquilidad porque tenía un porvenir para dejarle a sus hijos y fue así como le coloco a su casa un letrero que decía el Porvenir y a medida que llegaban otros pobladores quienes iban invadiendo el sector, empezaron a llamar al sector el Porvenir de esa forma se le dio ese nombre al barrio porvenir

En 1976, llego la familia Balbino conformando el sector punta verraca” en la actualidad el triunfo”. Ese nombre se dio por que las personas que llegaron eran muy trabajadoras, emprendedoras y en solo una semana lograron construir 6 casas, por esta razón el señor Humberto quiso atribuir esas cualidades a este nombre.

El primer presidente del barrio Porvenir se llamó Gilberto Blandón. Así poco a poco el barrio se empezó a poblar, las personas que empezaron a arrendar fueron los Paz, pagando anualmente 60 centavos.

Gilberto Blandón viajo a la ciudad de Barranquilla dejando encargada a la señora Paz de los arriendos y los lotes. Homero Paz, hijo de Amelia Paz fue gobernador del departamento del Chocó, al llegar a su cargo cambio todas las escrituras de las tierras y las entrego a su familia, sin embargo, Pompeyo Paz inicio un pleito legal por medio de un abogado de apellidos Perea Aluma alegando la posesión de unos terrenos que le pertenecían a los habitantes, pero este hecho fue inútil porque el señor Homero ya había arreglado las escrituras lo cual conlleva a que los habitantes pagaran por los arriendos

Gracias a la intervención del señor Jorge Tadeo Lozano el barrio tuvo un mejoramiento significativo en el área de la estructura.

El señor Jorge Arsenio Valoy fue el gestor de la escuela, en su momento algunos habitantes surgieron que ésta debía ser llamada como su promotor y no escuela el Porvenir.

En total el barrio cuenta con 8 sectores en los cuales habitan personas de estratos 1 y 2 estos son:

- Calle Principal
- Sector Triunfo (Punta Verraca Antes) con 49 viviendas
- Sector Dorado con 79 viviendas
- Los Laureles con 59 viviendas
- Sector Esperanza (Tres Torres)
- Sector La Inmaculada con 57 viviendas
- Sector el hueco= 50 viviendas
- Sector colón= 76

Algunos habitantes mencionan otro como lo es el sector la estrella pero este no ha sido reconocido por la junta de acción comunal.

8.0 REFERENTE LEGAL

Así como lo sustenta Bello (2000, p. 115), las familias víctimas del conflicto armado son en su gran mayoría personas no implicadas de manera directa en el enfrentamiento armado, pero sí víctimas de la situación de guerra permanente que se vive en algunas regiones del país. Por consecuencia, las familias, como mecanismos de enfrentamiento ante estos hechos victimizantes, hacen uso de sus recursos adaptativos internos y externos con la intención de reorganizarse y afrontar los nuevos escenarios, ofrecer amparo a sus miembros y desarrollar estrategias que le permitan conservarse a pesar de las agresiones sufridas.

A continuación se presenta el marco normativo el cual hace referencia a todo el concerniente a las familias víctimas de desplazamiento dentro del ámbito jurídico y/o normativo colombiano:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991

Concepto de familia.

Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. **Cualquier forma de violencia**

en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

LEY 1448 DE 2011 (Junio 10)

ARTÍCULO 1°. OBJETO. La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Artículo 60, Parágrafo 2, 2011, considera que: Es víctima del desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas.

LEY 387 DE 1997 (julio 18)

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Artículo 10.- Del desplazado. Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

Artículo 20.- De los principios. La interpretación y aplicación de la presente ley se orienta por los siguientes principios:

1o. Los desplazados forzados tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional y ello genera un derecho correlativo de la comunidad internacional para brindar la ayuda humanitaria.

2o. El desplazado forzado gozará de los derechos civiles fundamentales reconocidos internacionalmente.

3o. El desplazado y/o desplazados forzados tienen derecho a no ser discriminados por su condición social de desplazados, motivo de raza, religión, opinión pública, lugar de origen

o incapacidad física. **4o. La familia del desplazado forzado deberá beneficiarse del derecho fundamental de reunificación familiar.**

5o. El desplazado forzado tiene derecho a acceder a soluciones definitivas a su situación.

6o. El desplazado forzado tiene derecho al regreso a su lugar de origen. 7o. Los colombianos tienen derecho a no ser desplazados forzadamente.

9.0 REFERENTE CONCEPTUAL

La Intervención Psicosocial es una disciplina encuadrada dentro de la Psicología Social, que trata de comprender, predecir y cambiar la conducta social de las personas, así como modificar aquellos aspectos nocivos de su entorno, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de estas. Dicho de otra manera, esta disciplina tiene como objetivo central incrementar el bienestar individual y colectivo, a través del desarrollo psicológico de las personas y de sus vinculaciones con el entorno social.

Desde una perspectiva psicosocial integra disciplinas diversas y complementarias en un intento de generar una aproximación integral al ser humano y su funcionamiento.

El paradigma psicosocial se interesa por el bienestar del individuo en su entorno y se alcanza a través de aspectos individuales, estructurales, socio-culturales y políticos. Se concentra en las vidas humanas y en la creación de habilidades y de oportunidades reales. Así, el desarrollo humano consistiría en ampliar las capacidades personales y las oportunidades sociales que permitan elegir la vida que la persona considere deseable, siempre en interlocución con el medio.

Algunos principios básicos de la intervención psicosocial son:

- Ψ El análisis de la realidad y las prioridades de intervención se centran en la persona y su experiencia.
- Ψ Las intervenciones están inmersas en procesos familiares, comunitarios y sociales más amplios.

- Ψ La persona no existe al margen del ambiente en el que se desarrolla. Coexiste una interacción continua entre la persona (dimensión personal) y su contexto (dimensión social). Se establecen dos niveles básicos de acercamiento a la realidad, persona y sociedad: ambos se influyen mutuamente en un proceso dinámico de construcción conjunta.

- Ψ Se comprende y se interviene desde una perspectiva integral del ser humano, contemplando sus diferentes niveles de funcionamiento: su dimensión mental y conceptual, afectiva-emocional, comportamental, relacional, identitaria, cultural. Se pone énfasis en la prevención de dificultades así como en la promoción de capacidades y desde la identificación de los factores de riesgo y los factores protectores que en cada caso van a caracterizar tanto a la persona como al contexto en el que se desenvuelve.

- Ψ La dignificación de las personas y de sus condiciones de vida reales, las necesidades humanas y la igualdad de derechos y oportunidades de las mismas son finalidades principales de este enfoque.

- Ψ Considera el empoderamiento de las personas y los grupos como medio y como fin, entendiendo por empoderamiento un proceso por el cual las personas y las comunidades acceden a sus propios recursos y capacidades, personales y sociales, para poder hacer frente a su propia vida y decidir sobre ella.

Ψ Persigue la participación activa de las personas en sus procesos, el descubrimiento de las propias habilidades y capacidades, y la puesta en marcha de estos recursos para alcanzar los propios fines vitales y cotidianos con la mayor autonomía y libertad posibles. Para ello, enfoca la intervención no solo en la persona sino también en procesos familiares, comunitarios y sociales.

Ψ Requiere necesariamente de un enfoque interdisciplinar.

Convivencia

Esbozo etimológico del concepto convivencia

El término de nuestro examen consta etimológicamente de dos partes importantes: el prefijo “con” y la raíz “vivencia”. El prefijo “con” de origen latín (cum) es una preposición y sirve para marcar una variedad de relaciones entre diferentes individuos o situaciones. Por consiguiente, “con” no se usa en un contexto de singularidad porque su propósito es establecer una relación con alguien. Debe haber al menos dos personas para que “con” tenga sentido. Así, la preposición tiene su sentido en la medida en que sirve para unir y no para separar los elementos diferentes.

En una de sus acepciones españolas, “con” como preposición introduce la idea de conjunto, de compañía, amistad u hostilidad. De allí tenemos la idea ciceroniana de hacer la guerra contra o con alguien. Pero “con” es sobre todo el núcleo del complemento

preposicional muy rígido para muchos verbos y sustantivos que implican comparación. Así, los verbos como confundir, comparar, conmover, tienen sentido sólo cuando relacionan al menos dos cosas. La confusión por ejemplo supone dos ideas semejantes en contenido o en forma. Por eso, en la palabra convivencia el prefijo “con” introduce la idea de una pluralidad y al mismo tiempo la de una relación complementaria dentro de esta pluralidad. Justamente, esta pluralidad está constituida por el contenido de la raíz “vivencia”.

La segunda parte de la palabra convivencia es “vivencia”. El término latín “vivere” significa tener vida o existir. En este orden de ideas, vivencia alude a la experiencia de vida, al modo de vivir. Husserl definía a la vivencia como la propia experiencia de lo vivido. De este modo, la vivencia es un hecho de experiencia que, con participación consciente o inconsciente del sujeto o del grupo, se incorpora a su personalidad. Se trata de lo que define al sujeto o al grupo en interacción; es una experiencia que forma su personalidad y permite distinguirlo de otros sujetos o grupos.

Por lo anterior, la vivencia es un conjunto de acciones, comportamientos, pensamientos y sentimientos de un sujeto o de un grupo que permiten distinguirlo de los demás, es decir identificarlo. Así por ejemplo, un sujeto es comunitario o solitario cuando el conjunto de sus comportamientos, pensamientos o sentimientos tienden a la constitución de una comunidad o a evitar a los demás. De esta manera, la vivencia supone varias experiencias de lo vivido según la multiplicidad de los sujetos o de los grupos. Y dado que cada vivencia

es peculiar en su género, podemos encontrar varios modos de vida positivos o negativos según nuestra escala de valores. Esta diferencia es la fuente de tensiones y fracturas en la vida en común.

En efecto, para vivir juntos e interactuar, cada uno trae su manera de vivir, es decir, de pensar, de actuar y de sentir que está en congruencia con las metas de la comunidad a la cual pertenece. Si las metas son contradictorias, se manifestarán fisuras en la composición de la vida comunitaria. Si bien estas fisuras pueden considerarse elementos negativos en la conformación de la vida junto a y con los demás, revelan sin embargo que cada vivencia, esto es experiencia de vida, es una tensión hacia las demás, es una relación con las demás vivencias. Esta tensión permanente es la que define la pluralidad que tiende a establecer el prefijo “con” del concepto convivencia. Resulta de esta tensión un conflicto inevitable debido a la diferencia de metas que persigue cada grupo social o cada individuo. Por eso mismo, el estudio de la convivencia se entiende mejor en un enfoque conflictual de los procesos sociales.

Y desde este punto de vista, las diferencias en los modos de vida no son exclusivas ni repulsivas sin ninguna posibilidad de entendimiento. La pluralidad es muy benéfica para la comunidad en el sentido de que permite a las particularidades hacer retoques necesarios en su identidad que deja de ser muy poderosa y rígida: esto es lo que Gellner llama “modularidad”.^[1] Son estos retoques los que van a configurar la vida en común, la formación de las comunidades de vida a partir de las metas que los sujetos se dan en un espacio de discusión, de negociación, de aprendizaje y de redistribución de opiniones.

Se perfila así la constitución de la comunidad como el resultado del intercambio entre diferentes experiencias de vida con el propósito de perseguir metas comunes. La comunidad se forma y se armoniza a partir de la creación, la asimilación y la integración de nuevos quehaceres, sentimientos y convicciones que fundamentan la unidad a partir de diferentes puntos de vista, diferentes maneras de vivir. Este movimiento de asimilación, de aprendizaje, de interacción y de intercambio de valores, comportamientos y quehaceres de orígenes diferentes constituye y define la dinámica grupal o comunitaria entendida como convivencia.

Así, etimológicamente, podemos definir a la convivencia como un conjunto de experiencias, armónicas o no, que definen la relación entre los individuos y entre los diferentes grupos a los que pertenecen. Sin embargo, esta definición etimológica no agota toda la importancia de la convivencia que encuentra su profundo significado en la simbólica de la comida y de la mesa que presupone.

2. Convivencia y relaciones armónicas

La convivencia, más allá de su significado etimológico como conjunto de experiencias vividas, por supuesto armónicas, pero que pueden ser también desequilibrantes para la sociedad, se percibe como un conjunto de relaciones favorables de los individuos de un grupo social determinado, entre ellos y frente a este grupo. De este modo la convivencia siempre se considera de manera positiva para las relaciones interpersonales porque

manifiesta una oposición clara a la singularidad, a las tensiones, a los conflictos sin soluciones y a la violencia. Va a ser para la gente el signo de armonía, de paz, de vida comunitaria, de discusión fraternal, de acercamiento y de unidad sin por ello prescindir de la particularidad de cada uno y de cada grupo.

Esta percepción solidaria de la convivencia permite comprender las relaciones interpersonales en los procesos sociales en general. Sin embargo, se debe sobre todo a que la convivencia busca concretizar a la comunidad como una entidad dinámica aunque abstracta. Esta concretización se plantea en varios símbolos culturales de solidaridad de los que la comida y la mesa ocupan un lugar privilegiado. La referencia a estos símbolos no es casual. En realidad, envuelven un sentido a la vez conflictivo y reconciliador en las relaciones interpersonales. Por un lado, estos símbolos evocan a la capacidad de comunicación, reconciliación, armonía, unidad y compenetración. Pero al mismo tiempo suponen la posibilidad de los conflictos o ruptura en esta tranquilidad ya que sirven como mediación entre individuos del mismo grupo. Materializan en este sentido la vida, la experiencia de vida. Por eso Guy Rocher afirma: “los símbolos, además de la comunicación, sirven para concretizar, visualizar y tangibilizar realidades abstractas, mentales o morales de la sociedad”

El sentido positivo de la convivencia encuentra su dimensión filosófica en los procesos sociales y políticos con Iván Illich, en el marco de la crítica a la producción capitalista. Este autor concibe a la convivencia como la alternativa a la lógica productiva de dominación y de reducción del hombre, y afirma: “Bajo convivencialidad entiendo lo inverso de la producción industrial”.^[3] La convivencialidad expresa la idea de que la vida social se crea

dentro de la relación con los demás y por medio de la acción personal. Por eso, es preciso sustituir la productividad por la convivencialidad, es decir, el valor técnico por el valor ético. Lo que plantea la convivencia no es aniquilar ni la ciencia ni la industria, sino dotarlas de una eficacia humana.

En suma, podemos definir a la convivencia como un conjunto de experiencias armónicas o no, que definen la relación entre los individuos y entre los diferentes grupos a los que pertenecen. Las relaciones interpersonales dependen pues de estas experiencias. La convivencia evoca la apertura al otro y al reconocimiento de la diversidad. Parafraseando a Alain Touraine, precisaríamos que la convivencia es en última instancia la convicción de que siendo la diversidad una de las características más importantes del ser humano y de la sociedad humana, no existe armonía allí donde no existe y no se reconoce la diversidad cultural ^[4] e histórica. No existe armonía allí donde no existe la convivencia.

[1] ERNEST GELLNER, Condiciones de la libertad. La sociedad civil y sus rivales, Paidós, Barcelona, 1996, pp. 100-107.

[2] ROCHER, GUY, Introducción a la sociología general, 1ra edición y 13ª reimpresión, Herder, Barcelona, 2006, pp.92-93.

[3] IVAN ILLICH, La convivencialidad, Edit. Joaquín Mortiz / Planeta, México. 1985, p.28.

[4] ALAIN TOURRAINE, ¿Podemos vivir juntos?, FCE, México, 2006, p.203

10. CATEGORÍAS DE ANALISIS

CATEGORIAS	DEFINICION	SUBCATEGORIAS	TECNICAS E INSTRUMENTOS
DESPLAZAMIENTO FORZADO	Las Naciones Unidas definen así el desplazamiento forzado: “Personas o grupos de personas obligadas a huir o abandonar sus hogares o sus lugares habituales de residencia, en particular como resultado de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violación de los derechos humanos” (ONU, 1998, 4). En general, sus efectos abarcan todas las dimensiones de bienestar de los hogares, con pérdidas que van más allá de lo material puesto	<ul style="list-style-type: none"> Ψ Afectaciones causadas por el desplazamiento forzado. Ψ Cambio en el estilo de vida familiar. Ψ Afectaciones afectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Ψ Entrevista semiestructurada Ψ Relatos de vida. Ψ Encuesta.

	que afectan sus derechos fundamentales limitan su desarrollo personal y social (Serrano, 2007).		
LA CONVIVENCIA FAMILIAR	Es el ambiente de respeto, tolerancia, comprensión y cooperación que se da entre los miembros de una familia. Es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en afecto y tolerancia que permitir convivir y compartir en armonía en las diferentes situaciones de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> Ψ Ambiente de interacción y respeto mutuo. Ψ Convivencia. Ψ Afectividad Ψ Tolerancia 	<ul style="list-style-type: none"> Ψ .Relatos de vida. Ψ Revisión documental
PSICOSOCIAL	Se refiere a la conducta humana y su inserción en la sociedad, el accionar	<ul style="list-style-type: none"> • Afectaciones psicosociales. • Enfoque psicosocial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis documental.

	<p>individual analizado desde los aspectos sociales. El ser humano y su comportamiento en un contexto social es objeto de estudio de la psicología individual y de la sociología.</p> <p>Lo psicosocial se vincula a los hechos traumáticos según los planteamientos de Freud y, posteriormente, avanza de manera explícita con la teoría del desarrollo psicosocial de Erikson en la que sobresale la conexión entre lo individual y colectivo en que resulta relevante realizar ajustes de acuerdo a cada etapa del ciclo vital.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Intervención psicosocial.• Paradigma psicosocial	
--	--	---	--

<p>VICTIMA</p>	<p>Se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por miembros de grupos armados organizados al margen de la ley.(Ley 975 de 2005)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ψ Afectaciones psicológicas. Ψ Sufrimiento emocional. Ψ Desplazados. 	<ul style="list-style-type: none"> Ψ Entrevista semiestructurada Ψ Relatos de vida. Ψ Encuesta.
----------------	---	--	--

11. MARCO METODOLOGICO

El marco metodológico se divide de la siguiente manera:

11.1 **Tipo de metodología:** será cualitativa por qué. “Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales como entrevista, historias de vida, observaciones, talleres , charlas y Encuentros familiares, que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de los jóvenes”.

11.2 **Diseño metodológico:** Esta propuesta está basada en Investigación, Acción Participativa (IAP).

La IAP es un método de estudio y acción de tipo cualitativo que busca obtener resultados fiables y útiles para mejorar situaciones colectivas, basando la investigación en la participación de los propios colectivos a investigar.

El presente proyecto utilizará métodos **Descriptivo, Histórico-Narrativo:**
Describirá en detalle, todas las narraciones que están involucradas en el proceso; situaciones como dolor, experiencias, conflicto, situaciones vivenciales; las cuales serán narradas a través de los participantes, en este caso las familias víctimas por desplazamiento que se encuentran ubicadas en el barrio El Porvenir en la ciudad de Quibdó"

11.3 Población **objeto**: la población a intervenir será un total de 85 familias victimas por desplazamiento que se encuentran ubicadas en el barrio El Porvenir en la ciudad de Quibdó"

11.3.1. **Unidad de análisis**: Se trabajara con 40 familias victimas por desplazamiento que se encuentran ubicadas en el barrio El Porvenir en la ciudad de Quibdó.

11.4 **Instrumentos**: se trabajara con talleres sobre salud mental, proyecto de vida, talleres de sensibilización con padres de familia, resolución de conflicto, vínculos afectivos, comunicación asertiva y roles dentro del hogar.

14. ASPECTOS ÉTICOS DEL ESTUDIO

El presente marco ético se convierte en una guía, en la cual se citan algunas Normas, Decretos y Artículos a nivel internacional sobre la investigación con humanos y de igual manera desde el quehacer del trabajador Social y del psicólogo en la investigación humanos y comunidades vulnerables.

Las normas que regulan a nivel internacional la investigación con seres humanos son de aplicación para el territorio nacional en razón del BC, éstas se centran en el bienestar de las personas que participan como sujetos de investigación. Dentro de las principales normas están:

□ Código de Núremberg (1945): Publicado el 20 de agosto de 1947, después de los juicios a los criminales nazis en la ciudad de Núremberg, Alemania. Este documento recogió los principios mínimos que debían tenerse en cuenta al momento de hacer investigación - experimentación con seres humanos-, como una respuesta al testimonio que dieron algunos de los investigados en el juicio por el tratamiento.

Principios éticos del Código de Núremberg

Consentimiento informado voluntario Anticipar los beneficios científicos Riesgos vs Beneficios Primero experimentos en animales Evitar sufrimiento No muerte intencional o discapacidad Protección del dolor Sujetos libres de parar Investigadores calificados Investigador parará si ocurre daño.

- Declaración de Helsinki (1964). Producto de la 18ª Asamblea Médica Mundial de Helsinki (Finlandia), recoge disposiciones para guiar a los médicos y a otras personas en la investigación biomédica que involucre seres humanos. Se incluye la investigación de material humano o de información identificables. Entendiéndose que la medicina se basa en la investigación, es claro también que ésta en muchas ocasiones tiene que recurrir a la experimentación en seres humanos.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos Proclamada por la Asamblea General de la Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- Resolución número 8430 de 1993 (octubre 4), Los Aspectos Éticos de la Investigación En Seres Humanos:

Artículo 5. En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.

Artículo 6. La investigación que se realice en seres humanos se deberá desarrollar conforme a los siguientes criterios:

e. Contará con el Consentimiento Informado y por escrito del sujeto de investigación o su representante legal con las excepciones dispuestas en la presente resolución.

Artículo 8. En las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándolo solo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice.

□ **Código de ética profesional de los trabajadores sociales en Colombia**

Artículo 10. Los trabajadores sociales contribuyen al desarrollo humano sostenible, mediante el cumplimiento de los siguientes Principios:

b. Respeto: teniendo en cuenta que en una sociedad pluriétnica y multicultural como la sociedad colombiana la comprensión de la diferencia es pilar fundamental en la construcción de la democracia, todas las personas son iguales en dignidad, merecen igual consideración y respeto, sea cual fuere su raza, edad, condición social, opción sexual y procedencia; esto se expresará en la no discriminación y en el establecimiento de relaciones dialógicas y de equidad.

i. Confidencialidad: expresada como el respeto a la privacidad de las personas a quienes presta sus servicios profesionales, otorgando el carácter de información privada a la obtenida en la relación profesional.

Código Ético del Psicólogo, Colombia –Ley 1090 de 2006

Artículo 2o. de los principios generales.

Responsabilidad. Al ofrecer sus servicios los psicólogos mantendrán los más altos estándares de su profesión. Aceptarán la responsabilidad de las consecuencias de sus actos y pondrán todo el empeño para asegurar que sus servicios sean usados de manera correcta.

Confidencialidad. Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.

Bienestar del usuario. Los psicólogos respetarán la integridad y protegerán el bienestar de las personas y de los grupos con los cuales trabajan. Cuando se generan conflictos de intereses entre los usuarios y las instituciones que emplean psicólogos, los mismos psicólogos deben aclarar la naturaleza y la direccionalidad de su lealtad y responsabilidad y deben mantener a todas las partes informadas de sus compromisos. Los psicólogos mantendrán suficientemente informados a los usuarios tanto del propósito como de la naturaleza de las valoraciones, de las intervenciones educativas o de los procedimientos de entrenamiento y reconocerán la libertad de participación que tienen los usuarios, estudiantes o participantes de una investigación.

Investigación con participantes humanos. La decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la Psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir

los esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración, el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos.

15. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Con base en lo anteriormente expuesto se pudo obtener los siguientes resultados, que llevaron a obtener una apropiada perspectiva respecto a cómo el proceso de intervención psicosocial se convierte en un instrumento que contribuye hacia el mejoramiento de la convivencia entre las familias víctimas del desplazamiento forzado que se encuentran ubicadas en el barrio el Porvenir las ciudad de Quibdó, donde se toma como muestra 40 familias a las cuales se les desarrollo una serie de actividades basadas en las diversas técnicas e instrumentos utilizados por las investigadoras a la hora de recolectar información respecto al proceso y tema investigativo, los resultado obtenido fueron:

Ψ la intervención psicosocial se ha convertido en un instrumento de apoyo para los profesionales de las ciencias humanas, ya que en primera instancia se orientan a minimizar los afectos que podría o puede causar una determinada situación en una persona o comunidad, en relación a la presente investigación el haber hecho uso de esta estrategia la cual se relaciona con la generación de espacios de dialogo con las familias víctimas posibilito en primera instancia un intercambio de experiencias entre las familias y sus miembros, posibilitando desde sus experiencia propias transformaciones significativas al interior de la dinámica familiar de las familias participantes dentro de la investigación, además permitió realizar una reconocimiento y diagnostico respecto a la situación actual que enfrentan las familias víctimas de desplazamiento en la ciudad de Quibdó y al interior del barrio el Porvenir.

Ψ Se logró a través de los diferentes talleres y actividades recreativas de tipo cultural determinar de cierta forma la cultura que impera en esta población debido a su condición de víctimas, además posibilitó la expresión de emociones y sentimientos respecto a las diversas situaciones que debido a su condición de desplazados les ha tocado enfrentar desde el hecho victimizante y la manera o estrategias utilizadas dentro de la dinámica familiar para enfrentar la situación.

Además al reconocer la importancia del apoyo emocional y social en el proceso de recuperación durante la situación de desplazamiento forzado y todas las afectaciones que se puedan presentar dentro de la convivencia familiar, el uso de la intervención psicosocial o acompañamiento brindado a estas familias repercutió de manera significativa en el mejoramiento de la convivencia y la expresión de vínculos afectivos y mejora significativa en la comunicación entre sus miembros, ya que el apoyo realizado por el equipo investigador se orientó de esta manera dentro de un enfoque diferencial posibilitando así cambios lo cual se refleja en los resultados obtenidos.

16. DISCUSIÓN

La situación de las familias desplazadas al interior del barrio el Porvenir de la P otra parte una de las grandes problemáticas sociales que enfrenta esta comunidad es debido a los problemas de convivencia que se presentan no solo al interior de muchas familias sino entre los vecinos, donde su mayoría son personas que viene de zonas rurales en calidad de desplazados, situación que actualmente preocupa a los líderes locales pues debido a esto se ha venido en aumento situaciones de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y riñas entre vecinos afectando la tranquilidad de la comunidad,.

Por otro lado, las entidades del estado relacionadas con el tema de población desplazada presentan diferentes adversidades para poner sobre prioridad este problema de desplazamiento, así como hay otras que ni siquiera lo determinan, en otras palabras es considerado un problema de “otros” ya que no son afectados, también, desisten a un compromiso con la cantidad de personas afectadas por este problema que llegan a la capital. Con la presente dificultad, la defensoría del pueblo habla de las políticas públicas que deben dirigirse al restablecimiento de la dignidad de la población afectada, así como la restauración de sus derechos afectados relacionados directamente con la condición de vulnerabilidad situación que en la ciudad de Quibdó, realmente no se cumple, pues no se cuenta en realidad con unas políticas publicas claras y programas de orden social encaminados a brindar atención a esta poblacional cual agudiza más la problemática que internamente diariamente enfrenta la población desplazada.

Por otro lado considero que los objetivos planteados dentro del proceso investigativo en cierta medida se cumplieron puesto que las diversas actividades desarrolladas contribuyeron de manera significativa en un cambio social y mejora de la convivencia local, El desplazamiento forzado en el Chocó exige una coordinación y concurrencia por parte de la Nación, una política activa en la capital que implique un esfuerzo de gran magnitud, debido a que la problemática seguirá generando repercusiones y su dimensión aumentará conforme pase el tiempo, de continuar la misma “ruta de desplazamiento”. Se aconseja regulación de la población víctima de este flagelo y así mismo una previa planeación del territorio que actuará como receptor.

17. CONCLUSIONES

Se logró implementar diversas estrategias de intervención psicosocial como lo son actividades lúdicas y recreativas que tuvieron como implicados grupos familiares, todo esto sirvió como mecanismo para mejorar la convivencia entre miembros de familiar victimas del desplazamiento, obteniendo así ciertas bases para el mejoramiento de un estado emocional y social.

Lo anterior se orientó hacia la recuperación y restablecimiento de los daños sociales, culturales y psicológicos causados a estas familias debido a su condición de ser población desplazada, así mismo a la reconstrucción del tejido social comunitario y mejora de la convivencia entre las familias victimas del desplazamiento.

La situación en cuanto al conflicto armado interno que atraviesa Colombia y en especial el departamento del Chocó es una situación que día a día se intensifica más y la población víctima de este enfrentamiento aumenta diariamente, debido a eso se hace necesario no solo brindar ayudas de tipo humanitario a la población desplazada, si no que se hace necesario e indispensable la construcción e implementación de políticas públicas, programas sociales desde el gobierno central y local que proporcionen protección, bienestar y ayuden al restablecimiento y consolidación de su proyecto de vida. La población desplazada y en especial las familias desplazadas del barrio el Porvenir de la ciudad de Quibdó, no se siente protegida, pues consideran que sus vidas siempre se encuentran en peligro, ni tampoco sienten que se le esté restituyendo sus derechos vulnerados. Hablan de que están en una constante lucha por la demanda de sus derechos, lo cual lo consideran injusto porque como

lo afirman ellos, nunca pidieron que les fueran sacados de sus tierras por un conflicto que no les pertenece.

Por otra parte estas familias consideran que hay negligencia en la atención a su problemática, y por otro porque a nivel administrativo se piensan que a pesar de que a los programas les hace falta incluir aspectos que son importantes para brindar una atención integral, sí se están llevando a cabo acciones que van en procura del mejoramiento de la situación de las personas.

Los hallazgos de esta investigación permiten establecer la necesidad de desarrollar políticas públicas de orden social, las cuales apunten hacia esta población, de igual manera se deben desarrollar proyectos sociales en los cuales se les brinde la participación directa a esta población pues se evidencio que la mayoría de las situaciones que afecta la convivencia entre vecinos y al interior de las familias es la falta de empleabilidad y por dificultades de tipo económico, entonces a posibilitar proyectos productivos esto redundaría en una mejor calidad de vida y mejora significativa en la convivencia. De igual forma es necesario fortalecer desde la intervención psicosocial el acompañamiento espiritual, y fortalecer aspectos relacionados con la seguridad alimentaria, salud, recreación y cultura para estas familias.

Finalmente se debe profundizar en investigaciones de corte cualitativos para establecer el imaginario de la población en lo relacionado con las redes de apoyo social, de igual manera es importante señalar que para la población desplazada y en especial para estas familias asentadas en el barrio el Porvenir de la ciudad de Quibdó “es difícil manejar su proceso de recuperación debido a la falta de apoyo por parte del mismo estado , al mismo tiempo que se lleva a cabo el de las personas que perpetraron los hechos por los cuales fueron desplazados; si bien es cierto, son dos políticas de atención distintas, los desplazados consideran que se entregan mejores beneficios a la población desmovilizada de los grupos al margen de la ley y reinsertada a la vida civil, que a ellos quienes son las víctimas”.

18. RECOMENDACIONES

- Ψ Se hace necesario la implementación y creación de una política pública local en la ciudad de Quibdó bajo un enfoque diferencial que apunte hacia el apoyo en temas de salud, empleabilidad y desarrollo de proyectos productivos encaminados hacia las familias víctimas de desplazamiento forzado debido al conflicto armado.

- Ψ Se requiere de la implementación de una oficina local de atención psicológica para los miembros de las familias víctimas del conflicto armado, a través de la cual se oriente y se brinde asesoría psicológica, pues es una necesidad sentida por esa población, ya que ellos consideran que frente al tema de salud es muy poca la atención recibida por parte del gobierno.

- Ψ A la Alcaldía municipal crear dentro de sus dependencias una secretaria para la población víctima de desplazamiento la cual sirva de enlace con la unidad de víctima para facilitar los procesos y trámites para esta población.

- Ψ A la Universidad Fucla que realice convenio a través de sus programas de Trabajo social y Psicología con las juntas locales de Acción comunal y concejos comunitarios para la realización de prácticas profesionales para brindar atención a esta población.

Ψ A los líderes comunitarios realizar un diagnóstico social /comunitario de la población víctima asentadas en su comunidades.

REFERENCIAS

Acero, H. (2012) Seguridad y Convivencia en nuevos asentamientos humanos. Caso: vivienda de interés social. Revista de Ciencias Sociales da PUC – Rio.1. pp 159-180.

Arango, C. 2006. Psicología Comunitaria de la Convivencia. Santiago de Cali, Colombia: Universidad del Valle.

Arango, C y Campo, D. (2013) Educación para la Convivencia en contextos comunitarios. Santiago de Cali, Colombia: Universidad del Valle.

Casa, Lidia, (2007). “La convivencia escolar, componente indispensable del derecho a la educación”.(UNICEF y NACIONES UNIDAS).

Conde, V, Sara. (2013) “Estudio de la gestión de la convivencia escolar en centros de educación Andalucía. Una propuesta de evaluación basada departamento de educación secundaria de en el modelo efqm» Tesis doctoral. Huelva.

Jara Marlés (2014) “Incidencias del desplazamiento forzado en los DDHH a la familia y a la propiedad: Los casos de Elvira y Matilde (1994-2002). Bogotá DC

Montoya (2011) “Transformaciones en las relaciones afectivas y utilización del tiempo libre en las familias desplazadas de los barrios: Moravia y Altos de la Virgen de la ciudad de Medellín, Revista Virtual Universidad Católica del Norte

Navarro & Lina María Medina Gama (2015) “Funcionamiento Familiar en Familias Desplazadas, Asentadas en el Departamento del Quindío en el Periodo 2009-2013” Revista de Psicología GEPU, ISSN 2145-6569, Vol. 6 No. (1) pp. 001

Revista Virtual Universidad Católica del Norte”. No. 32, (febrero-mayo de 2011, Colombia), acceso: [<http://revistavirtual.ucn.edu.co/>], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias (B), Latindex, EBSCO Information Services, Redalyc y en el Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE) de la Universidad Autónoma de México.

Unión Africana (2009): Convención de la Unión Africana para la protección y la asistencia de los desplazados internos en África (Convención de Kampala). Kampala, Uganda.